Rad. 2014-00135-01 Confirma Auto.

Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Medellín <ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mié 6/12/2023 2:21 PM

Para:Juzgado 29 Civil Municipal - Antioquia - Medellín < jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena tarde

Señores Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Oralidad Ciudad

Asunto. Comunicación Auto confirma auto apelado. Rad. 2014-00135-01.

De manera comedida me permito comunicar que mediante providencia del 6 de diciembre de 2023 se confirmó el auto del 22 de marzo de 2019.

Una vez terminado el trámite se remitirá el expediente referido.

Cordialmente,

Adriana Patricia Ruiz Pérez Secretaria Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín

Comedidamente solicito CONTESTAR QUE RECIBIÓ, es decir, ACUSAR RECIBIDO, por este mismo medio.

Carrera 52 N°. 42-73 Piso 12 Oficina 1205 Edificio José Félix de Restrepo – Medellín. Teléfono 2628403 - Whatsapp:

ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co

La notificación surtida por este medio, se entiende para todos sus efectos, en los términos del Artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 y del Artículo 20,21 y 22 de la Ley 527 de 1999 y demás normas concordantes. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente <a href="mailto:ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co">ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> y elimine cualquier copia que pueda tener del mismo. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.